

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimocuarta reunión de la Conferencia de las Partes
La Haya (Países Bajos), 3-15 de junio de 2007

Acta resumida de la primera sesión del Comité II

5 de junio de 2007: 09h15-15h05

Presidencia: C.S. Cheung (China)

Secretaría: W. Wijnstekers
J. Barzdo
M. Jankowska
M. Yeater

Relatores: J. Boddens-Hosang
P. De Angelis
R. Mackenzie
C. McLardy

El Presidente señala a la atención del Comité II el programa de trabajo que figura en el documento CoP14 Doc. 4. Tras algunos debates, se acuerda que el Comité comience su labor examinando los temas 7.1 y 7.2 del programa, a continuación el tema 11 y, por último, el tema 7.3.

Cuestiones administrativas

7. Financiación y presupuesto de la Secretaría y de las reuniones de la Conferencia de las Partes

7.1 Informes financieros para el período 2004 a 2006

La Secretaría presenta el documento CoP14 Doc. 7.1 (Rev. 1) y menciona el alto porcentaje del presupuesto que se ha gastado en los años 2004 y 2005, así como el hecho de que en 2006 los gastos han sido inferiores a lo previsto, lo que ha dado lugar a un incremento del saldo del Fondo Fiduciario de la CITES. Tras la aclaración por parte de la Secretaría de algunas de las cifras que figuran en el Anexo 10, el documento queda aceptado por el Comité.

7.2 Gastos previstos para 2007

La Secretaría presenta el documento CoP14 Doc 7.2 (Rev. 1) y pide al Comité que apruebe la utilización de un monto de 85.670 dólares de EE.UU. del saldo acumulado del Fondo Fiduciario de la forma que se expone en el párrafo 3 del documento. El Comité acepta los gastos previstos para 2007 y aprueba la utilización de un monto de 85.670 dólares.

Cuestiones estratégicas

11. Visión Estratégica de la CITES: 2008-2013

Canadá, país que ocupa la Vicepresidencia del Grupo de trabajo sobre el plan estratégico (GTPE), presenta el documento CoP14 Doc. 11. Señala que el GTPE ha recibido observaciones sobre el

proyecto de Visión Estratégica durante la 54ª reunión del Comité Permanente y después de celebrada ésta. Señala también que el GTPE ha preferido no facilitar un plan de acción de carácter prescriptivo, sino que ha preparado un marco y unos indicadores generales que las Partes pueden adaptar a las condiciones imperantes en los respectivos países.

Japón se pregunta acerca de las repercusiones del proyecto de Visión Estratégica en el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos de la Secretaría de la CITES para el trienio 2008-2011 que figura en el Anexo 1 del documento CoP14 Doc. 7.3 (Rev. 1) y, en particular, acerca de la financiación de actividades con cargo al Fondo Fiduciario o a la financiación externa. Sugiere que se modifique el primer párrafo de la parte dispositiva del proyecto de resolución contenido en el documento CoP14 Doc. 11 que dice "ADOPTA la Visión Estratégica de la CITES: 2008-2013, que figura en anexo de la presente resolución" añadiendo las palabras sujeto a la disponibilidad de fondos.

El Secretario General aclara que en el documento CoP14 Doc. 7.3 (Rev. 1) figura el costo estimado de las actividades necesarias para poner en práctica el proyecto de Visión Estratégica, las resoluciones y las decisiones. Dice que corresponde a las Partes decidir qué actividades deben incluirse en el programa de trabajo y, entre ellas, cuáles deben sufragarse con cargo al Fondo Fiduciario y cuáles mediante financiación externa.

Australia apoya el enfoque basado en los resultados que se esboza en el proyecto de Visión Estratégica y la declaración de misión. No obstante, le siguen preocupando algunos aspectos del proyecto y en concreto señala, en relación con la Meta 3, que la CITES no debe quedar subordinada a otros objetivos, metas o acuerdos ambientales multilaterales. Añade que formulará nuevas observaciones si se establece un grupo de trabajo encargado de examinar el tema.

Estados Unidos observa que el proyecto de Visión Estratégica refleja dos temas potencialmente opuestos: la necesidad de que la CITES continúe mejorando su función tradicional en la ordenación del comercio de fauna y flora silvestres; y la necesidad de evolucionar en relación con cuestiones relacionadas con la biodiversidad, el comercio internacional y el bienestar humano. El grupo de trabajo tal vez desee abordar varias cuestiones, incluidos el mejoramiento de la aplicación de la CITES, la comprensión de las opiniones de las Partes acerca de la Visión Estratégica, la necesidad de elaborar un plan de acción y el vínculo entre el proyecto de Visión Estratégica y el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos.

Brasil, en nombre de los países de la región de América Latina y el Caribe, y con el apoyo de Malasia y Zimbabwe, expresa su preocupación por que en el proyecto de Visión Estratégica no se haga referencia a las necesidades en materia de fomento de capacidad y facilitación de recursos tecnológicos y financieros a los países en desarrollo. Plantea su preocupación por la propuesta de prestar mayor atención a las especies acuáticas y maderables y sugiere que, de actuarse en esa dirección, podría debilitarse la capacidad de la CITES para proteger las especies que ya están incluidas en los Apéndices. También hace hincapié en que la CITES no debe dar respaldo a subsidios o barreras comerciales que no tengan justificación en el marco del derecho internacional. Brasil propone varias enmiendas específicas al proyecto de Visión Estratégica.

Malasia considera que el proyecto de Visión Estratégica es ambicioso, teniendo en cuenta el plazo propuesto, y se pregunta si podrán alcanzarse sus objetivos cuando muchos países en desarrollo todavía encuentran dificultades con la aplicación. Malasia hace hincapié en la necesidad de una mayor asistencia técnica y financiera y sugiere que se suprima la referencia a la evaluación del riesgo que figura en el Objetivo 1.5. Indonesia se muestra de acuerdo y señala que la mayoría de las Partes en la CITES son países en desarrollo cuyas necesidades deben tenerse en cuenta al elaborar la visión estratégica.

Israel subraya que el Objetivo 1.3 no debe en ningún caso ir en detrimento del derecho de las Partes en la Convención a adoptar medidas internas más estrictas. En relación con el Objetivo 1.5 dice que, en su opinión, los dictámenes sobre las extracciones no perjudiciales deben someterse al examen por homólogos.

Kenya apoya que se haga hincapié en la aplicación y observancia, y coincide en que se necesita una base financiera sólida para la Convención. Insiste en la necesidad de que la Visión Estratégica se

centre en la consecución de los objetivos básicos de la CITES, a saber, la protección de las especies de un comercio internacional no sostenible, más que la promoción del comercio sostenible. Hace referencia a la Meta 4.3 aprobada por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en relación con la Meta 2010.

Noruega coincide con la Secretaría en que el proyecto de Visión Estratégica no va mucho más allá del objetivo fundamental de la CITES, y que no puede considerarse a la CITES de forma aislada de los demás instrumentos pertinentes. Con todo, destaca que es importante evitar la duplicación con otros órganos administrativos. Islandia y Suiza apoyan esa opinión.

Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, hace suyo el enfoque general de la Visión Estratégica, pero deplora que se haya suprimido el aspecto de la CITES como instrumento para reducir la pérdida de la diversidad biológica para 2010, y pide que éste se restablezca.

China, como miembro del GTPE, apoya el enfoque del proyecto de Visión Estratégica. México reconoce la necesidad de seguir reflexionando sobre la manera de traducir la Visión Estratégica en un programa viable. Nueva Zelandia, también miembro del GTPE, explica que el documento CoP14 Doc. 11 no tiene el propósito de ser exhaustivo, sino más bien de ofrecer un marco de alto nivel con indicadores que puedan medirse, y que sirva de guía para el futuro, sin ser prescriptivo. Confía en que el grupo de trabajo que se establezca para examinar el proyecto se esfuerce por mantenerlo claro y sencillo.

Japón, haciendo referencia a los objetivos 1.3 y 1.7 en el anexo al documento CoP14 Doc. 11, destaca la importancia de un proceso de facilitación antes de adoptar sanciones, por ejemplo, las consultas oficiosas entre la Secretaría y las Partes para asegurar el cumplimiento de la Convención.

La UICN, hablando también en nombre del WWF y de TRAFFIC, hace referencia a su documento de información en el que esbozan su posición conjunta con respecto a la Visión Estratégica. Expresa su interés de sumarse al grupo de trabajo. Otras organizaciones no gubernamentales, entre ellas Fauna & Flora International, Fondo Internacional para la Protección de los Animales, IWMC, CSE y Safari Club International también transmiten observaciones y expresan además su deseo de explayarse sobre ellas en un grupo de trabajo, si se les invita a hacerlo.

El Presidente anuncia el establecimiento de un grupo de trabajo de composición abierta, presidido por Canadá, y compuesto entre otros por Australia, Brasil, Chile, Dominica, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Indonesia, Islandia, Israel, Japón, Kenya, Malasia, México, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, República Bolivariana de Venezuela, Suiza y Zimbabwe. El mandato del grupo de trabajo será proceder a la revisión del proyecto de Visión Estratégica que figura en el documento CoP14 Doc. 11, tras considerar las observaciones formuladas.

Cuestiones administrativas

7.3 Programa de trabajo de la Secretaría, desglosado por partidas de gastos, para el trienio 2009-2011

El Secretario General presenta el documento CoP14 Doc 7.3 (Rev. 1) y ofrece una exposición detallada en la que esboza el enfoque propuesto por la Secretaría para la gestión de los recursos vinculados a la Visión Estratégica, las resoluciones y las decisiones (véase el documento CoP14 Inf. 47, únicamente en inglés). Hace hincapié en que las Partes deben decidir qué actividades desean que se ejecuten, de qué manera se financiarán y, en el caso de las que se financien con fondos externos, a cuáles deberá asignarse prioridad. Recomienda que se establezca un pequeño Grupo de trabajo sobre el presupuesto que mantenga la coordinación con los Comités I y II, así como el Grupo de trabajo sobre la visión estratégica, y presente un informe a la Mesa.

Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, señala la necesidad de asignar prioridad a las actividades financiadas con cargo al Fondo Fiduciario de la CITES, a fin de aclarar de este modo la necesidad de fondos adicionales. Sugiere que un grupo de trabajo de composición abierta examine las partidas presupuestarias y considere posibles medidas de economías de costos.

Japón estima que el grupo de trabajo debería ser de composición cerrada y opina que si los recursos de dotación de personal propuestos fueran necesarios, debería procederse racionalizando los recursos existentes. En relación con el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos, el Secretario General indica que todo cambio de personal debe introducirse después de la aprobación de ese programa de trabajo, y que ello incumbe a su ámbito de responsabilidad.

Brasil, China, Colombia y Noruega expresan su preocupación por posibles aumentos en las contribuciones y manifiestan su deseo de unirse al grupo de trabajo sobre el presupuesto.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.